

VENTAJAS DE LA LACTANCIA-MATERNAL

En los primeros tiempos de la vida del niño, únicamente está capacitado su organismo para alimentarse al pecho; por eso las madres por todos los medios deben procurar el no privar a su hijo de algo tan necesario que pudiéramos decir es imprescindible en esas edades.

La época más peligrosa para el niño es su primer año de existencia, y dentro de él los primeros meses; una madre que conozca las reglas más fundamentales de higiene infantil puede librarle de multitud de enfermedades que le acechan, del dolor y quizá de la muerte.

Las ventajas de la lactancia materna sobre la artificial son tan grandes que no se pasan desapercibidas ni para el profano en la materia, pues todo el mundo habrá podido comprobar la gran diferencia que existe entre un niño criado al pecho y otro con lactancia artificial; esto no se traduce solo por la mayor mortalidad en los segundos, que es cinco veces mayor que en los primeros, sino por el mayor desarrollo corporal y capacidad para el trabajo en épocas adultas.

Así como el niño cuando se encuentra en el claustro materno se alimenta con la sangre de su madre, cuando nace es la leche segregada por la glándula mamaria como su segunda sangre que ha de protegerle de los peligros a que constantemente está expuesto.

El niño, además, tiene perfecto derecho al pecho de su madre; razones fisiológicas, morales y económicas aconsejan este medio de lactancia; las fisiológicas fundadas en la ley de adaptación, pues la naturaleza hace sufrir a la mujer en los últimos tiempos de embarazo una transformación que lo mismo que a los animales la pone en condiciones de poder continuar alimentando a su hijo en los primeros tiempos de la vida; además, su leche se encuentra en la mayoría de los casos en relación con las necesidades del niño lo mismo en cantidad que en calidad; razones morales por las cuales la madre tiene la obligación de amamantar a su hijo, pues «las fieras, con ser fieras, amamantan a sus hijos», así es que la mujer de ninguna forma puede evadirse de esta obligación. Pinar dice elocuentemente que el corazón y el pecho de la Madre no tienen sustitución, las razones económicas tan poco son despreciables pues en una familia, con presupuesto reducido, el ingreso de una nodriza, si se substituye de esta forma la lactancia que es como debe hacerse, es motivo suficiente para el desequilibrio de aquélla parte de las molestias que supone el ingreso en la familia de una persona extraña.

No es solo sobre la curva de peso donde repercute una u otra clase de lactancia en el niño, sino que tiene más importancia sobre los fenómenos, de defensa para las enfermedades, principalmente las infecciosas, pues el niño en sus primeros meses, como todos sabemos, es muy difícil que tenga sarampión, escarlatina etc.; bien, pues todo esto es únicamente debido a que durante el tiempo de embarazo han pasado al cuerpo del niño substancias que la madre tenía en su sangre formadas desde que ella padeció estas enfermedades en la niñez, pero además de por esta vía es también durante la lactancia cuando pasan por la leche estos cuerpos tan importantes para la buena salud del niño.

En términos generales la madre casi siempre está capacitada para amamantar a su hijo; en tres casos únicamente es cuando no puede criarlo: cuando no tenga leche, cuando no tenga pezón, y cuando esté tuberculosa. Pero pasemos revista y veremos que las dos primeras se pueden arreglar, en la mayoría de los casos. El no tener leche una mujer desde el primer momento es muy raro; yo puedo decir que a pesar de la gran cantidad que pasan por nuestros servicios es muy raro encontrarlos con este caso, aunque indudablemente se encuentran, y numerosos, de mujeres que desde el tercer mes no dan de mamar por no tener nada de leche esto es debido a no llevar bien la lactancia, generalmente sucede que bien por debilidad del niño, por pezón duro de la madre o simplemente por creer que aquel pecho no tiene más que agua, las que se ordenan un poco y ven que las primeras porciones son muy claras se empeñan y convencer a la madre bien las vecinas, la abuela, o alguna amiga, de que aquella leche es mala posea al niño al bibe-

ron y como lo encuentra más fácil que el pecho de la madre termina por no querer mamar, y aquella mujer que hubiera podido criar formidablemente a su niño simplemente por este detalle hace el deslate en los primeros días de la vida que es cuando más falta le hacía, porque la madre no ha cumplido su finalidad de tal cuando termina el parto, sino que por lo menos ha de continuar prestando alimento a su niño durante el primer año de la vida; en cuanto al segundo caso o sea cuando la mujer no tiene pezón también poniendo el niño al pecho este se forma, y por fin hay casos en que la madre no puede criar a su niño por aquí el médico única y exclusivamente es el que tiene la palabra y al que debéis hacer caso.

En caso de enfermedades leves como anginas, gripe, catarros, etcétera, la madre aunque tenga fiebres altas debe continuar dando el pecho a su niño únicamente tomando precauciones, debe lavarse el pecho antes y después de mamar el niño procurando poner un paño que separe las partículas que pueden ser lanzadas por la tos de la madre sobre la cara del niño; insistimos en que la madre debe continuar dando el pecho a su niño porque de lo contrario la leche queda detenida con el peligro consiguiente de que se retré definitivamente y provoque un destete brusco en un niño que no está en la época conveniente de ello; en estas circunstancias es muy frecuente cometer una falta grave que consiste en que durante los días que el niño no mama se pone un animalillo para que saque la leche de la madre cosa que no debe hacerse nunca porque puede traer consecuencias muy desagradables, en estos casos como decimos siempre puede ponerse el niño al pecho pues esto es menos peligroso para él, que dejarle sin los beneficios que de esta manera obtendrá.

En resumen nuestro propósito no es otro que insistir en aquello que quizá esté en el ánimo de todos, de que para el niño no hay más alimento adecuado en los primeros meses que el pecho de su madre y que obrando de esta forma se evitarán muchas enfermedades en ellos y se conseguirá disminuir de una forma respetable las enormes cifras de mortalidad infantil que hasta ahora tenemos en nuestra nación.

Angel Alique Tomico  
Médico por oposición del Instituto Provincial de Puericultura. Madrid

El final de la carretera Utiel-Salvacañete

En visperas de dar principio a la construcción de los trozos últimos de la carretera Utiel-Salvacañete, quiero por estas líneas llamar una vez más la atención de nuestras autoridades provinciales, para ver si en el campo de sus posibilidades hay algo poderoso que evite una injusticia terrible. Ya en otra ocasión, en este mismo periódico y con igual fin, llamé... ¡a quienes no me oyeron!

Tres pueblos, Santo Domingo de Moya y sus arrabales, Garcimolina y Algarra, van a quedar abandonados en su eterna incomunicación. Más de quinientas familias y sescientas cincuenta hectáreas de huerta aproximadamente deja esta carretera, por coger el Rento de la Omedilla y seguir por unos eriales hasta Salvacañete. Argulen, los culpables de que vaya la carretera por aquellos pedregales, debían emitir algún testimonio que diga por qué dejan estos pueblos incomunicados. ¿Han cometido algún delito? ¿Todos los vecinos son delincuentes? Lo menos que deben hacer es convencer a estas pobres gentes de que no tienen derecho a la carretera; pero con lógica y justicia, pruebas y verdades: no con excusas ridículas que nadie cree.

Una influencia oculta, un algo misterioso, motiva la construcción de esta obra que ha de sembrar el odio eterno en los corazones de este noble rincón conquense. No culpamos a nadie; será el «Dueño de Zaragoza», pero ¡hay Dueño del Siempre, mientras viva un solo

hijo de estos pueblos, habrá un acusador consciente que blasfeme de esa sociedad aristócrata que no quiere defendernos; y que, por negligencia o por lo que sea, sentencia condena expiatoria para unos infelices y honrados ciudadanos, que jamás cometieron otro delito que el de servir con lealtad a su Pueblo. Y al Dueño, que aquí somos muy incrédulos en esas tonterías; Dios quiera que algún día podamos prestar un buen servicio; ya verás que bien quedas.

Parece increíble que los lamentos de desesperación de este triunvirato de pueblos no sean oídos por nadie. ¿Dónde está la conciencia conquense?

Y autores y consentidores: ¿Habéis pensado el resultado que se puede derivar de hechos de esta naturaleza? ¿Sabéis el daño que hacéis?... Obrad como queráis. A mi pueblo llenais de amargura, sembráis con el mayor descaro la semilla del odio; Dios quiera que algún día no recibais la recompensa que merecéis. Y no creáis que los vechos de estos pueblos se han tragado el anzuelo de esos inconvenientes imaginarios y falsos: no hay terreno irregular o difícil, ni hay gran diferencia de gastos; y la obligatoria perpetuidad del estudio primitivo es un mito. Y todo, escollos convencionales que no se vencen, por alimentar el deseo de una oposición ridícula que no tiene el valor siquiera de justificarse.

Silvino SANCHEZ  
Moya y marzo de 1935.

Dr. Florentino Castro  
OCULISTA  
del Hospital de la Cruz Roja de Madrid  
CERVANTES, 15. — CUENCA  
Horas de consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6  
Teléfono 206

Información local

Viajera  
Con motivo del fallecimiento de su señor padre ha llegado a esta Capital, D.ª Gracia Cravioto Vicente, esposa de D. Telesforo Granda, acreditado industrial de Madrid.

Durante su estancia en ésta se ha hospedado en casa de su hermano D. Luis, funcionario de esta Sección Administrativa de primera enseñanza.

Enlace  
El día 25 del actual tuvo lugar en Cuenca el enlace matrimonial de D. Alfonso Juárez y Juárez, Cajero de este Banco Español de Crédito e hijo de nuestro buen amigo D. Segismundo, jefe de Administración, Depositario Pagador en esta Delegación de Hacienda, con la señorita Felisa Sáez. Fueron padrinos, la simpática y encantadora señorita Vistación,

hermana del novio, y el joven y culto Abogado D. Gumersindo Díaz-Cordovés y González Besada; firmaron el acta como testigos, el Ilmo. Sr. D. José Díaz Cordovés, ex-director de Prisiones y Diputado a Cortes; el Ilmo. Sr. don Teófilo Contreras de las Heras, Delegado de Hacienda; D. José María Lamana, Abogado y ex-Gobernador civil; D. Enrique Aguilar, Teniente Coronel retirado de la Guardia civil y ex-Gobernador civil; D. José Joaquín de Silva, Abogado y ex-Presidente de esta Diputación Provincial; D. Agripino Tejerina, Doctor en Medicina y ex-Diputado, y D. Venancio Gascaña, industrial y acudalado propietario de esta Capital.

Ofició en dicho enlace el ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, Dr. D. Cruz La Plana, quien pronunció una sentida y elocuente plática.

Asistieron gran número de invitados de esta provincia y de la de Toledo por las muchas amistades con que en ambas cuentan los señores de Juárez.

A los invitados se les obsequió con un buen servido lunch en el Café Nacional.

Nuestro querido director no pudo asistir al acto, como eran sus deseos, por encontrarse dicho día en el Congreso de los Diputados en atenciones propias de su cargo de Secretario del mismo, y haber de intervenir en una de las discusiones que se celebraron, habiéndolo sentido mucho por tratarse de un hijo de su paisano y muy querido amigo.

Los recién casados, salieron para Madrid, Zaragoza, Barcelona y Sevilla. Reciban nuestra enhorabuena y sea eterna su luna de miel.

Dr. Trófilo Álvarez Maribona  
OCULISTA  
Consulta diaria de 10 a 12  
Mariano Catalina, 58. Cuenca.

Necrologías

—El día 24 de los corrientes falleció en esta Ciudad D. Bartolomé Cravioto Callejón, a las 87 años de edad,—padre de nuestro particular y buen amigo D. Luis Cravioto Vicente, probo funcionario de esta Sección Administrativa de primera enseñanza,—después de recibir los auxilios espirituales y la Bendición Apostólica.

El acto del sepelio, que tuvo lugar el día 25, constituyó senda manifestación de duelo, dadas las simpatías y amistades del finado, de su hijo y demás familia.

Reciban sus hijos y nietos el testimonio de nuestro más sincero pésame.

—También el día 21 falleció en esta ciudad, D. Cirilaco Martínez, obrero jubilado de este Ayuntamiento. A sus hijos enviamos la expresión de nuestra condolencia. —Igualmente el día 26 falleció en esta capital en plena juventud, el joven Gonzalo Soriano Martínez. Acompañamos en su dolor a los padres y hermanos.



Posesionado

Ha tomado posesión de su destino en la Sección Provincial de Estadística de esta Capital, nuestro querido amigo D. Ramón Carretero Castillo, Calculador del cuerpo Nacional de Estadística, por lo que tenemos el gusto de felicitarlo.

TRIBUNALES

El día 22 se vió en esta Audiencia el juicio por Jurados contra Basilio y Juan Calvo, hermanos, a quienes se acusaba de haber dado muerte en Valdeganga el día 11 del pasado Junio al joven de 15 años Julián Cano, con ocasión de una cerrada que se daba a unos viudos, que habían contraído matrimonio, familiares de los acusados.

Basilio durante la tramitación del sumario había fallecido en la Prisión, y parece ser que se había declarado autor de los hechos. Juan negaba que él hubiera tenido parte en el homicidio.

Tanto el Fiscal como la acusación privada mantenida por el Letrado señor Teruel, sostenían que Juan era responsable de los hechos y se le pedían 14 años.

La defensa estuvo a cargo de don Jesús Merchante; en un brillante informe rebatió cuantos argumentos se expusieron en contra de su patrocinado y culpó de cuanto había sucedido al hermano fallecido.

Dicó el Jurado un veredicto absolutorio para Juan, que fué puesto en libertad.

—También el día 23 se vió otra causa por homicidio contra Molsés Recuenco Abarca, vecino de Villalba de la Sierra, quien dió muerte a un pastor el pasado mes de Agosto.

El Fiscal pedía ocho años. La defensa, señor Merchante, sostuvo que su representado obró en defensa de su vida por las muchas veces que se había visto en peligro por amenazas de su adversario.

El Jurado apreció la existencia de legítima defensa y el acusado fué puesto en libertad.

LEGISLACION DE ARRENDAMIENTOS

Acaba de publicarse la única edición oficial, sellada por el Ministerio, de la nueva ley y reglamento de arrendamientos rústicos, 1 peseta en Madrid y 1,25 pesetas en provincias. EDITORIAL REUS S. A. academia.—Preciados, 1.—Librería.—Preciados, 6.—Apartado 12.250. — M A D R I D —

OPOSICIONES

a Notarías, Judicatura, Registros, Secretarías de Ayuntamiento, Auxiliares de Correos y Telégrafos, Derecho, Bachillerato, Cultura general, Taquígrafía, Mecanografía, etc.

Informes gratuitos de todas las oposiciones, programas «Contestaciones», presentación de documentos, pensionado para alumnos, etc.

ACADEMIA EDITORIAL REUS

Clases: Preciados, 1.—Libros: Preciados, 6.—Apartado 12.250.—MADRID.

TARANCON

NECROLOGIA

El día 23 falleció en esta ciudad el respetable señor D. Antonio Fábregas Solá.

A sus familiares y especialmente a su yerno, nuestro buen amigo, D. José María Deuche García, damos nuestro más sentido pésame.

VIAJEROS

Procedente de Leganell, se encuentra en ésta, pasando unos días de felicidad al lado de su hermana, la bellísima y simpatísima jovenita, María Teresa Salazar. Le deseamos una larga y grata estancia entre nosotros.

—Ha salido para Madrid, el inspirado poeta de esta localidad y amigo nuestro Rafael Alcazar Manzanares.

El Corresponsal

SUCESOS

En Gascuña, Julián de la Riva Abad estaba examinando un revolver; se le disparó y le hirió en el pecho, quedando muerto en el acto. El infeliz joven contaba 18 años de edad.

Atropello

El pasado domingo en el puente de la Trinidad fué atropellado por una bicicleta que montaba Narciso Moya Martínez, Peira Sáiz Garcés, de 49 años, quien sufrió varias heridas en la cabeza y cara, de carácter grave, y Narciso también sufrió varias heridas graves. Ambos lesionados, después de asistidos en la Casa de Socorro, pasaron al Hospital.

CUENCA: IMP. MODERNA

UN NUEVO MODELO DE CAMION

FEDERAL

QUE VALE 13.500 PESETAS

Y QUE TIENE LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES:

- Motor Hercules: 2.600 c. p. m.
- Puente Trasero TIMKEN flotante
- Cigüeñal sobre 7 cojinetes
- Bastidor PANZA DE PEZ, rígido
- Ballestas tipo resbalón
- Frenos hidráulicos Lockheed
- Distribución por engranajes helicoidales
- Y todas aquellas inherentes a camiones de alto precio.

FEDERAL FABRICA EXCLUSIVAMENTE CAMIONES

DISTRIBUIDO POR AUTOMOVILES INDUSTRIALES "FERNANDEZ"

PRUEBELOS PASEO DE LAS ACACIAS Nº 6 TELEFONO 71754 • MADRID

CONCESIONARIO PARA CUENCA: D. EMILIO SANCHEZ FRAILE TARANCON